



Comodoro Rivadavia, 03 de agosto del 2020.-

VISTO:

La Nota de la Jefa del Departamento de Enfermería; la Resolución DFCNyCS N° 145 y 248/20; la Disposición FCNyCS N° 019 y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para la propuesta de la *Asociación de Enfermería de Chubut (ASECH)* denominada: **"Programa de Seguridad y prevención en control de infecciones en tiempos de Covid-19"**.

Que dicha propuesta pretende actualizar las medidas de seguridad y prevención en control de infecciones.

Que los profesionales de Enfermería constituyen la mayor fuerza laboral en los diferentes ámbitos de atención de la salud.

Que este año se comenzó a transitar por lo que se denomina la pandemia por SARS-2-Covid-19 más importante en los últimos años, según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Que las disertantes aportarán sus conocimientos sobre herramientas disponibles a nivel profesional, institucional y colectivo para la prevención y control de infecciones por virus SARS 2 - COVID- 19.

Que el Centro de Estudiantes junto con la Secretaría de Extensión de la FCNyCS organiza un ciclo de charlas denominado: *CONECTADOS* y *ACOMPAÑADOS* con profesionales locales y nacionales.

Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el aval de la Jefa del Departamento de Enfermería.

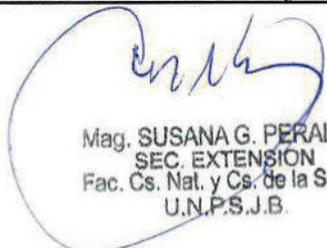
POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

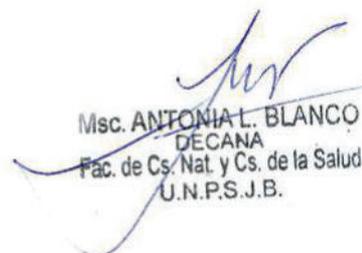
Art. 1º) Otorgar aval académico a la actividad de extensión denominada: **"Programa de Seguridad y prevención en control de infecciones en tiempos de Covid-19"** presentada por la *Asociación de Enfermería de Chubut (ASECH)* y el *Departamento de Enfermería (FCNyCS)*. **Art. 2º)** Determinar que la propuesta será desarrollada a través de un encuentro virtual por la plataforma *Jitsi Meet* y transmitido por el canal *Unimedia Patagonia – You Tube* el 14 de agosto del corriente, desde las 18 hs, con la presencia de las profesionales: Lic. Contreras Claudia (CUIL 27-18042294-9); Lic. Sandra Fretes (CUIL: 27-22295912-3); Lic. Toledo Norma (CUIL: 27-20434789-7) y la colaboración del Centro de Estudiantes de la FCNyCS y el Centro de Producción Audiovisual de la UNPSJB.-

Art. 3º) Designar a la *Lic. Nazira Jacqueline Corball Vásquez* (CUIL 27-19009508-3), docente del Departamento Enfermería y miembro de ASECH, como **COORDINADORA** de la actividad citada en el Art. 1º de la presente resolución y, como **COLABORADORES**, a la Farm. Hebe Bibiana Blasetti (CUIL 27-22632435-1) y al estudiante Raúl Nelson Bordón (CUIL 20-37068003-6), ambos miembros del Consejo de Extensión de la FCNyCS-UNPSJB.,

Art. 4º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 324/20


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.